



ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI DADE

NUEVA GUÍA INFORMATIVA DE MATRÍCULA PARA PADRES DE FAMILIA / TUTORES SOBRE EL CIERRE DE ESCUELAS EXTENDIDO RELACIONADO CON EL COVID-19 PARA EL 2020-2021

La Oficina de Cumplimiento Federal y Estatal (Federal and State Compliance Office, FASCO) ha preparado este documento para proporcionar orientación y asistencia a los padres de familia con las matrículas de nuevos estudiantes para el curso escolar del 2020-2021. Queremos que los padres de familia sepan que, aunque nuestros planteles escolares están cerrados, el personal escolar está disponible para procesar nuevas matrículas para el curso escolar del 2020-2021.

Los reglamentos y protocolos presentados en este documento permanecerán vigentes hasta el último día del cierre de las escuelas debido al COVID-19.



PASOS PARA LOS PADRES DE FAMILIA / TUTORES LEGALES

ACCIÓN REQUERIDA:

Por favor, indique su intención de matricular a un nuevo estudiante para el curso escolar del 2020-2021 al enviar un correo electrónico al director de la escuela de vecindario donde el estudiante está asignado actualmente.

Todos los estudiantes están asignados a asistir a una escuela específica de un Distrito de acuerdo al área donde vivan sus padres de familia / tutores legales, al menos que el estudiante haya recibido una asignación a otra escuela a través de un traslado (Choice Student Transfer) o a través de la Oficina de Selección Escolar y Opciones para Padres de Familia (Office of School Choice & Parental Options).

- Para encontrar la escuela a la cual sus hijos han sido asignados según la dirección de su hogar, por favor, [HAGA CLIC AQUÍ](#).
- Para obtener un directorio de las direcciones de correo electrónico de los directores, por favor, [HAGA CLIC AQUÍ](#).

ACCIÓN REQUERIDA:

Al enviar el correo electrónico, le pedimos a los padres de familia / tutores legales que escriban en la línea del asunto: **NEW STUDENT REGISTRATION**, que significa (**MATRÍCULA NUEVA DE UN ESTUDIANTE**) y por favor, asegúrese de incluir la siguiente información:

- Nombre completo del padre de familia que matricula al estudiante
- Dirección de su hogar
- Su información de contacto: correo electrónico y teléfono
- Nombre completo del estudiante, fecha de nacimiento y nivel de grado para el curso escolar del 2020-2021

Dada la naturaleza sin precedentes de nuestra situación actual, cada intento de matrícula tendrá sus desafíos únicos; por lo tanto, el personal del plantel escolar laborará con los padres de familia / tutores legales para determinar el mejor modo de proceder. Después de recibir un correo electrónico de intención de matrícula de un padre de familia, el personal de la escuela se comunicará con dicho padre / madre por teléfono o correo electrónico para coordinar el proceso de matrícula. El personal del plantel escolar hará arreglos con los padres de familia para proporcionar los formularios necesarios para la matrícula. Los padres / tutores legales pueden acceder al paquete de registro que incluye todos los formularios necesarios para el registro [HAGA CLIC AQUÍ](#).

Importante, leer cuidadosamente:

- Las escuelas implementarán procedimientos de seguridad con el propósito de verificar los expedientes y la información recibida a través de una transacción automatizada.
- Se les pedirá a los padres de familia / tutores legales que autentifiquen la información recibida y su relación legal con el estudiante.
- Una vez que las escuelas vuelvan a abrir, el personal de la escuela procederá a revisar nuevamente y actualizará la documentación requerida recopilada de los padres de familia / tutores legales durante el período del cierre debido al COVID-19.
- Solamente el padre de familia / tutor legal que matricula al estudiante puede solicitar el traslado o el retiro del estudiante.



ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI DADE

NUEVA GUÍA INFORMATIVA DE MATRÍCULA PARA PADRES DE FAMILIA / TUTORES SOBRE EL CIERRE DE ESCUELAS EXTENDIDO RELACIONADO CON EL COVID-19 PARA EL 2020-2021

2

RECORDATORIOS IMPORTANTES PARA PADRES DE FAMILIA / TUTORES

REQUISITOS OBLIGATORIOS DE EDAD:

Todos los estudiantes que hayan cumplido los seis (6) años o que cumplirán los seis (6) años antes del 1º de febrero de cualquier curso escolar o que sean mayores de seis (6) años de edad, pero no han alcanzado la edad de dieciséis (16) años, a menos que se establezca lo contrario en la ley de la Florida, deben asistir a la escuela regularmente durante todo el período escolar.

ESTUDIANTE DE KINDERGARTEN:

Cualquier estudiante que haya alcanzado la edad de cinco (5) años en o antes del 1º de septiembre en un curso escolar será elegible para ser matriculado en el Kindergarten en cualquier momento durante el curso escolar. Un estudiante trasladado al Kindergarten es elegible para ser matriculado en el Distrito si los requisitos de edad se han cumplido fuera de la Florida y el estudiante estuvo matriculado regularmente allí.

Los estudiantes que hacen un traslado de escuelas primarias a escuelas intermedias o de escuelas intermedias a escuelas secundarias serán asignados automáticamente a la escuela de su vecindario.

ESCUELA DE SELECCIÓN / TRASLADO DE ESTUDIANTES:

Todos los estudiantes están asignados a asistir a una escuela designada en el Distrito según la dirección donde viven sus padres de familia / tutores legales, a menos que el estudiante haya recibido una asignación a otra escuela a través del traslado Parent Choice Student Transfer o a través de la Oficina de Selección Escolar y Opciones para Padres de Familia (Office of School Choice & Parental Options).

Si desea elegir una escuela diferente para su estudiante y solicitar un traslado, puede hacerlo a través de varias opciones:

- Para obtener información adicional sobre los Programas Magnet y Choice, por favor, [HAGA CLIC AQUÍ](#).
- Para obtener información adicional sobre los traslados Parent Choice Transfers, [HAGA CLIC AQUÍ](#).

Por favor, utilice Google Chrome, Mozilla Firefox o Microsoft Edge

3

DOCUMENTOS Y FORMULARIOS

La Política de la Junta Escolar 5112-Requisitos de ingreso establece los requisitos de ingreso y matrícula para los estudiantes que entran en la escuela.

DOCUMENTOS NECESARIOS EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA:

- Verificación de edad y nombre legal
- Verificación de la vivienda actual de los padres de familia
- Requisitos de salud e inmunización, [HAGA CLIC AQUÍ](#)

COMPROBANTE DE EDAD:

Cada estudiante que ingrese inicialmente a una escuela del Distrito debe demostrar su edad mediante un documento auténtico emitido por una agencia gubernamental. Si no se presenta un comprobante de edad aceptable cuando el estudiante solicite el ingreso por primera vez, el director debe matricular al estudiante temporalmente y proporcionarles a los padres de familia treinta (30) días de calendario para obtener el comprobante adecuado.

VERIFICACIÓN DE RESIDENCIA:

La verificación de la residencia de un padre / madre de familia / tutor legal, a través de una Declaración de Residencia de Buena Fe (Statement of Bonafide Residence) - [FM-7444](#), se requerirá en el momento que el estudiante se matricule en una escuela del Distrito.



ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI DADE

NUEVA GUÍA INFORMATIVA DE MATRÍCULA PARA PADRES DE FAMILIA / TUTORES SOBRE EL CIERRE DE ESCUELAS EXTENDIDO RELACIONADO CON EL COVID-19 PARA EL 2020-2021

INMUNIZACIÓN Y EXÁMENES FÍSICOS:

El Estatuto de la Florida 1003.22, establece que el Departamento de Salud de la Florida requiere que la junta escolar de cada distrito requiera a cada estudiante antes de ingresar y asistir a una escuela pública o privada de la Florida en los grados comprendidos de Pre-Kindergarten a 12º grado, presenten o mantengan en el expediente un Certificado de Inmunización de la Florida (DH-680). Los padres de familia / tutores deben llamar a su proveedor médico para programar una cita, ya que dichos aún realizan visitas de cuidados preventivos. Los padres de familia pueden explicar que su estudiante necesita una visita de cuidados preventivos (well visit) para un examen físico y vacunas para ingresar a la escuela. Si los padres de familia / tutores experimentan dificultades económicas o si los padres de familia / tutores no tienen un proveedor médico privado, pueden comunicarse con el Departamento de Salud de la Florida en la Unidad de Inmunización Especial del Condado Miami-Dade (Florida Department of Health in Miami-Dade County Special Immunization Unit) al (786) 845-0550 para programar una cita para recibir vacunas GRATIS para ingresar a la escuela. El Departamento de Salud de la Florida (DOH) proporcionará vacunas GRATUITAS para ingresar a la escuela y los Centros Federales Cualificados (Federally Qualified Centers, FQC) en el Condado Miami-Dade proporcionarán un examen físico de ingreso a la escuela que se basa en los ingresos de los padres de familia / tutores. Para obtener información adicional, por favor, [HAGA CLIC AQUÍ](#).

DOCUMENTOS NECESARIOS EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA:

- Formulario de encuesta del idioma del hogar (FM-5196)
- Divulgación en el momento de la matrícula (FM-5740)
- Formulario de datos de emergencia para estudiantes (FM-2733)
- Cuestionario del Proyecto UP-START para estudiantes (FM-7378)

El formulario de contactos de emergencia para estudiantes gobierna la salida temprana del estudiante. El padre / madre de familia / tutor legal que matricula y firma / verifica dicho formulario es responsable de proporcionar información veraz y correcta. Si los padres de familia del estudiante están divorciados o separados, el padre / madre de familia que matricula al estudiante es responsable de proporcionar información que sea consistente con la orden judicial más reciente que rige asuntos tales como el divorcio, la separación o la custodia.

Divulgaciones de los estudiantes: Cada estudiante en el momento de la matrícula inicial a la escuela debe tener en cuenta las expulsiones escolares anteriores, arrestos que resulten en un cargo, acciones de justicia juvenil y cualquier derivación correspondiente a referidos para servicios de salud mental por el distrito escolar al cual el estudiante asistió anteriormente.

El Proyecto UP-START busca asegurar una experiencia educacional exitosa para estudiantes y jóvenes que viven en viviendas inestables en el Condado Miami-Dade mediante la colaboración con padres / madres, familias, escuelas y la comunidad al abrir puertas a oportunidades académicas, eliminar barreras y promover un sentido saludable de sí mismo con la esperanza de un brillante mañana. Para obtener información adicional, por favor, [HAGA CLIC AQUÍ](#).

Información de Contacto:

- Para obtener apoyo adicional con respecto a las matrículas, los padres de familia pueden enviar un correo electrónico directamente al director de su escuela local o al personal de FASCO a studentregistrations@dadeschools.net.
- Para asistencia adicional, por favor, llame a la línea directa del Distrito: 305-995-3000 y solicite que lo comuniquen con el Apoyo para Matrículas de Estudiantes (Student Registration Support). (Horario de operación: de lunes a viernes, de 8 a.m. a 4 p.m.)
- Para obtener información adicional sobre las nuevas matrículas de los estudiantes, los padres de familia pueden visitar la página web de FASCO en attendanceservices.dadeschools.net.